

COMUNICADO DE PRENSA



Contraloría General advierte que las actuales presiones fiscales ponen en riesgo la sostenibilidad del Presupuesto General de la Nación

- *Con corte al 16 de junio de 2026, el Presupuesto General de la Nación asciende a \$555,72 billones, de los cuales se han recaudado ingresos por \$252,68 billones. Esto deja pendiente la financiación de cerca de \$303 billones, equivalente al 54,5 % del presupuesto, lo que representa un importante desafío para garantizar su financiamiento en 2026.*
- *La actualización del Marco Fiscal de Mediano Plazo reconoce que no se alcanzará la meta inicial de recaudo tributario para 2026, prevista en \$321,46 billones, y la ajusta a \$294,28 billones. No obstante, la Contraloría identificó que, con corte al 16 de junio, el recaudo tributario asciende a \$138,17 billones, lo que evidencia, por ahora, un déficit de \$32 billones.*
- *Se evidencia una aceleración en la colocación de deuda, pues, con corte a junio de 2026, se ha comprometido el 76 % del cupo de endeudamiento de largo plazo, equivalente a \$64,79 billones, frente a \$47,28 billones comprometidos en el mismo periodo de la vigencia anterior.*

Bogotá, 2 de julio de 2026. La Contraloría General de la República realizó un análisis de la situación fiscal del país, en el que identifica los desafíos que deberán atenderse para preservar la sostenibilidad de las finanzas públicas y la estabilidad macroeconómica, a partir de la actualización del Marco Fiscal de Mediano Plazo 2026 y del seguimiento permanente que adelanta la entidad sobre la deuda pública.

1. Marco Fiscal de Mediano Plazo

La Contraloría observa que el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2026 incorpora una revisión importante de las perspectivas fiscales frente a las estimaciones realizadas un año atrás. **La reducción de las proyecciones de ingresos y la necesidad de ajustar la trayectoria del gasto muestran un escenario más exigente para las finanzas del Gobierno Nacional.**

De acuerdo con la última información disponible, al 16 de junio de 2026, el Presupuesto General de la Nación establece una meta de recaudo tributario de \$321,46 billones, incluidos los tributos establecidos en la emergencia de diciembre de 2025, que ya no están vigentes, y los impuestos creados en la emergencia de febrero de 2026.

Esta meta contrasta con la anunciada en la revisión del Plan Financiero 2026, que estableció un recaudo de \$291,36 billones, y con la del Marco Fiscal de Mediano Plazo 2026, fijada en \$294,28 billones. **Esto indica que ya se presenta un desfase entre los ingresos estimados en la programación fiscal y los previstos en la programación presupuestal.**

En ese sentido, la meta del MFMP 2026 requería un ajuste a la baja de \$27,18 billones frente a la meta presupuestal de impuestos. **Si no se cuenta con nuevas fuentes de ingresos, esto implicaría reducir el gasto, al menos, en ese mismo monto.**

2. Actualización del Marco Fiscal de Mediano Plazo 2026 revela mayores presiones sobre finanzas del Gobierno

El Ministerio de Hacienda revisó a la baja, de manera significativa, las proyecciones de ingresos del Gobierno Nacional Central para los próximos años. En particular, los ingresos totales estimados para 2026, que en el marco anterior se proyectaban en 18,2 % del PIB, ahora se reducen a 16,1 % del PIB en el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2026, lo que representa una disminución de 2,1 puntos porcentuales del PIB. **En términos nominales, esta revisión implica menores ingresos esperados por \$25,4 billones frente a la estimación realizada en el Marco Fiscal de Mediano Plazo de 2025.**

En este contexto, el organismo de control reitera la importancia de fortalecer el rigor técnico en la estimación de los ingresos y en el uso de los supuestos fiscales, con el fin de reducir la probabilidad de ajustes presupuestales de gran magnitud durante la vigencia.

Teniendo en cuenta que este es el último Marco Fiscal de Mediano Plazo de la actual administración y que las proyecciones fiscales plantean una ruta hacia la sostenibilidad de las finanzas públicas a partir de 2027, **las decisiones y políticas que permitan superar de manera más acelerada la situación de déficit estructural del Gobierno Nacional Central estarán en manos del próximo gobierno.** Para la Contraloría, estas deberán incorporar estrategias orientadas no solo al ajuste de ingresos y gastos, sino también al fortalecimiento del crecimiento económico y del PIB potencial, como elementos fundamentales para consolidar la sostenibilidad fiscal.

La Contraloría General de la República advierte que la ejecución del rubro de inversión en sectores estratégicos para el crecimiento económico y el bienestar de la población continúa registrando bajos niveles de avance. Con corte al 25 de junio, sectores como Transporte y Salud presentan ejecuciones de apenas 10,8 % y 9,48 %, respectivamente.

Además, el ente de control evidenció que, con corte a mayo de 2026, permanece pendiente de pago el 48 % de las reservas presupuestales de inversión y el 38 % de las reservas presupuestales de funcionamiento constituidas en 2025. Esta situación continúa ejerciendo presión sobre la disponibilidad de caja de la vigencia actual.

3. Sostenibilidad de la deuda a corto y mediano plazo

Un déficit primario tiene como contrapartida un aumento de la deuda. Por esta razón, la Contraloría insiste en la necesidad de lograr un equilibrio presupuestal, ya sea mediante la reducción del gasto primario —es decir, el gasto sin intereses— o el aumento de los ingresos tributarios. Además, el gasto público debe ejecutarse con criterios de eficiencia, eficacia y economía.

El Marco Fiscal de Mediano Plazo 2026 supone que la economía colombiana tenderá a ubicarse por encima de su PIB potencial durante el periodo 2028-2037. Esto implicaría que la economía alcanzaría su máximo nivel de producción y lo superaría, generando presiones inflacionarias que podrían llevar a tasas de política monetaria más altas para alcanzar la meta de inflación del 3,0 %, con el consecuente aumento en la tasa de interés de la deuda. **Este supuesto es discutible frente a un crecimiento promedio del 2,8 % anual, que podría resultar insuficiente para reducir la deuda ante la alta tasa de interés proyectada y para disminuir la tasa de desempleo.**

Con corte al 25 de junio de 2026, el servicio de la deuda registra la mayor ejecución del Presupuesto General de la Nación, con un 47,1 %, seguido del gasto de funcionamiento, con un 41,4 %, y de la inversión, con un 29,1 %.

4. Actividad económica

Los datos observados en el primer trimestre de 2026 **indican una ralentización del crecimiento económico hacia el 2,2 %**. En el ámbito interno, factores climáticos como el fenómeno de El Niño podrían afectar el crecimiento del sector agrícola. Para el resto del año, es posible que el gasto público continúe promoviendo la actividad económica, dado que **un eventual proceso de ajuste fiscal, asociado al cambio de modelo económico y a las medidas económicas del nuevo gobierno nacional, podría tardar en reflejarse en los indicadores y en la caja**.

5. Seguimiento a la Función de Advertencia sobre deuda pública

Como parte del seguimiento permanente a la Función de Advertencia emitida sobre la deuda pública, la Contraloría notificó al ministro de Hacienda, Germán Ávila, y al director de Crédito Público, Javier Cuéllar, sobre las observaciones con alcance disciplinario. Luego de recibir sus respectivos descargos, el equipo auditor de la deuda pública confirmó las consideraciones inicialmente planteadas y el hallazgo disciplinario.

Al sumar el monto de las subastas de junio (\$11,41 billones), las operaciones convenidas y el acumulado a mayo, **se evidencia que el cupo autorizado ha sido utilizado en un 76,0 %**.

La Contraloría General de la República continuará realizando seguimiento permanente a la evolución de la deuda pública y a las condiciones del mercado financiero, con el fin de monitorear el cumplimiento de la programación de endeudamiento del Gobierno Nacional, verificar que las operaciones se mantengan dentro de los topes previstos y hacer seguimiento a las medidas orientadas a mitigar los riesgos identificados en la Función de Advertencia emitida en abril de 2026. **Con ello, el organismo de control busca identificar oportunamente situaciones que puedan afectar la sostenibilidad fiscal del país y contribuir a la adecuada gestión de la deuda pública**.